CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

0458

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEGOB
RECIBIDO
7 AGO. 2018
OFICIALÍA DE PARTES
13:24

COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. B00.00.01.- 151

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2018.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Bucareli 99, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p.6600

Me refiero a su oficio SELAP/300/3854/17, mediante el cual comunica al Director General de esta Comisión el Punto de Acuerdo el cual contiene el siguiente resolutivo que corresponde a la atención de esta Comisión Nacional del Agua:

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Conagua a implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar ante las evidencias de contaminación que presenta la Subregión Hidrológica del Medio Grijalva, el derecho constitucional de acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las y los habitantes de la zona metropolitana de Chiapas.

Con fundamento en el Artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SEGOB
Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO
07 AGO 2018
235 14:40

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR DE ASESORES

ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
CPM 17-00004570

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Memorando B00.4.-

ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL
P R E S E N T E

Ciudad de México, a

En atención a su Memorando No. B00.00.01.- 019, del 9 de enero del año en curso, relacionado con el oficio DGP.L.63-II-7-2923, dirigido a nuestro Director General, por la Cámara de Diputados, y con el que nos solicita elaborar una nota informativa del Segundo Punto de Acuerdo, mismo que fue aprobado durante sesión plenaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión,celebrada el 14 de diciembre de 2017, y con el que se exhorta a la CONAGUA a implentar todas las medidas necesarias para salvaguardar, ante las evidencias de contaminación que presenta la Subregión Hidrológica del Medio Grijalva, el derecho constitucional de acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las y los habitantes de la zona metropolitana de Chiapas, anexo le envío la nota informativa solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JOSÉ MUÑIZ PEREYRA
SUBDIRECTOR GENERAL

(Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior de la CONAGUA y al Memorando No. B00.4.-280 de 27 de julio del 2018, firma el Ing. Jesús Liñan Guevara, Gerente de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado).

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
RECIBIDO
2 AGO 2018
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Mtro. Roberto Ramírez de la Parra.- Director General.- Presente.
Lic. Marco Tulio Auces Ramírez.- Encargado de la Gerencia de Normatividad.- SGAPDyS.- Presente.
Gerencia de Potabilización y Tratamiento.-Presente.
Ing. Noé Hernández Cruz,- Subgerente de Tratamiento.- SGAPSyS.- Presente
Folio: SGAPDYS-18-B00.4.-0000035.

NOTA INFORMATIVA

En atención al ***Segundo Punto de Acuerdo*** *aprobado durante sesión plenaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 14 de diciembre de 2017, en el que se exhorta a la CONAGUA a implentar todas las medidas necesarias para salvaguardar, ante las evidencias de contaminación que presenta la Subregión Hidrológica del Medio Grijalva, el derecho constitucional de acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las y los habitantes de la zona metropolitana de Chiapas.*

En el Estado de Chiapas, de acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI 2015, habitaban 2,681,187 pobladores, de los cuales en la zona metropolitana de Chiapas radicaban 775,232 (29% de la población del Estado). La zona metropolitana comprende a los Municipios de Tuxtla Gutierrez, mismo que contaba con 598,710 habitantes (y que representa el 22% de la población total del estado), Chiapa de Corzo con 100,751 habitantes (4% de la población total del estado), Berriozábal con 51,722 habitantes (2% de la población total del estado) y Suchiapa con 24,049 habitantes (1% de la población total del estado).

Por lo anterior, considerando que el Municipio de Tuxtla Gutierrez alberga al 77% de la población de la Zona Metropolitana, a inicios de la presente administración se implantó el "Esquema de Saneamiento Integral de Tuxtla Gutiérrez" con el que se llevó a cabo la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTAR) Tuchtlán y la rehabilitación y ampliación de la PTAR Paso Limón así como la construcción de las obras complementarias. La inversión total fue de 568.49 MDP, integrado por 150.09 MDP aportados por el FONADÍN, 248.46 MDP por el Municipio con el aval del Gobierno del Estado de Chiapas, 132.85 MDP como capital de riesgo y 37.09 MDP de gastos financieros y supervisión de las obras y acciones.

La PTAR Tuchtlán tuvó una inversión de 164.58 MDP, de los cuales 46.16 MDP fueron del FONADIN, 77.27 MDP de crédito del Municipio de Tuxtla Gutiérrez con el aval del Gobierno del Estado de Chiapas y 41.15 MDP de capital de riesgo. Esta obra inició en el 2013 y concluyó su construcción en el 2015, cuenta con un proceso a nivel secundario de lodos activados con desinfección mediante luz ultravioleta y tiene una capacidad instalada de 320 l/s en dos módulos, en beneficio de 165,100 habitantes de su zona de influencia; el tren de lodos está integrado por un tanque aerobio que sirve de almacenamiento transitorio para que posteriormente los lodos sean bombeados a través de un lododucto a la PTAR Paso Limón para su tratamiento. Actualmente la planta está concluida y trata un caudal de 250 l/s cumpliendo con la NOM-003-SEMARNAT-1997, para reúso con contacto indirecto u ocasional.

La construcción de la PTAR Tuchtlán fue contratada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez (SMPA), a través de un contrato de prestación de servicios (CPS) suscrito con la empresa Tecnología Intercontinental (TICSA), asimismo dentro del CPS se incluyó la ampliación y rehabilitación de la PTAR Paso Limón, la operación de las plantas durante los próximos 18 años y la construcción y rehabilitación de colectores marginales e interceptores.

La ampliación y rehabilitación de la PTAR Paso Limón se realizó en el mismo periodo y tuvo una inversión de 225.57 MDP; la ampliación en su capacidad de tratamiento fue de 400 a 800 L/s con un proceso de tratamiento a base de filtros percoladores y con un tren de lodos que incluye la estabilización de los mismos vía anaerobia y su posterior disposición final. Esta obra se realizó en beneficio de 412,800 habitantes, actualmente trata un caudal de 683 l/s, cumpliendo con la NOM-001-SEMARNAT-1996.

Durante el mismo periodo, como bras complementrias, se construyeron y rehabilitaron más de 13 km de colectores marginales e interceptores sanitarios, Norte y Sur, así como interconexiones de drenes con una inversión de 141.26 MDP que permiten conducir el agua residual cruda hacia la PTAR Paso Limón.

Es importante mencionar que el SMAPA rescindió unilateralmente el contrato de operación y mantenimiento de las plantas Tuchtlán y Paso Limón, por lo que la empresa contratista entregó la infraestructura al SMAPA y solo está cobrando la T1 (inversión) contratada. A la fecha las dos plantas de tratamiento se encuentran operando de manera intermitente y a cargo del SMAPA, por lo que ocasionalmente se descarga agua residual con una baja remoción de tratamiento.

Adicionalmente, en Tuxtla Gutierrez existen dos PTAR, "El Jobo" con una capacidad instalada de 5 L/s y que trata un caudal de 3 L/s con descarga al arroyo Nandatuala y "Copoya" que tiene una capacidad instalada de 10.8 L/s y que trata un caudal de 7.5 L/s misma que descarga al arroyo El Sabino.

En la tabla siguiente se enlistan las PTAR existentes en cada uno de los muncipios que integran la Zona Metropolitana de Chiapas:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	PROCESO	CAPACIDAD INSTALADA (L/s)	CAUDAL TRATADO (L/s)
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES EN OPERACIÓN					
Suchiapa	Suchiapa	Suchiapa	Lagunas de Estabilización	16.02	4.80
Tuxtla Gutiérrez	Copoya	Copoya	Filtros Percoladores	10.83	7.50
	El Jobo	El Jobo	Aerobio	5.00	3.00
	Tuxtla Gutiérrez	Tuchtlán	Biológico	320.00	250.00
	Tuxtla Gutiérrez	Paso Limón	Filtros Percoladores	800.00	683.00
			SUBTOTAL	**1,151.85**	**948.30**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	PROCESO	CAPACIDAD INSTALADA (L/s)	CAUDAL TRATADO (L/s)
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES FUERA DE OPERACIÓN					
Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	Filtros Biológicos o Rociadores o Percoladores	60.00	0.00
	Narciso Mendoza	Narciso Mendoza	Lagunas de Estabilización	2.98	0.00
Suchiapa	Pacu	Pacu	Lagunas de Estabilización	3.00	0.00
			SUBTOTAL	**67.38**	**0.00**

Respecto a las PTAR que se encuentran fuera de operación, esta Comisión Nacional del Agua ha insistido ante el SMAPA en la necesidad de asignar recursos presupuestales para rescatar la infraestructura de tratamiento, sin embargo siempre han argumentado que no es posible debido a que las autoridades municipales no se comprometen a participar con los recursos de contraparte para la realización de las obras ni a operar la infraestructura bajo su responsabilidad.

En la presente administración, además de los 568.49 MDP invertidos para la construcción de la PTAR Tuchtlán, para la ampliación y rehabilitación de la PTAR Paso Limón y la construcción de sus obras complementarias, esta CONAGUA ha apoyado la realización de Estudios y Proyectos en esta zona que tuvieron una inversión total de 3.45 MDP, de los cuales 605 fue aportación Federal. Además, en los años 2010, 2011 y 2013 mediante el programa de INCENTIVOS se apoyo la operación de la PTAR Paso Limón, por un monto total federal de 16.3 MDP.

PROGRAMA	LOCALIDAD	ACCIÓN	TOTAL	FEDERAL	CONTRAPARTE
PROSAN 2016	CHIAPA DE CORZO	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIAPA DE CORZO	997,037.27	598,222	398,815
PROTAR 2015	SUCHIAPA	ESTUDIO Y PROYECTO PARA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 30.30 LPS	594,871.79	356,923	237,949
PROTAR 2014	VARIOS	ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE 158 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS	1,859,670.00	1,115,802	743,868
		SUBTOTAL	**3,451,579**	**2,070,947**	**1,380,632**
INCENTIVOS 2013	TUXTLA GUTIERREZ	APOYO A LA OPERACIÓN DE LA PTAR PASO LIMÓN. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE CON UN VOLUMEN TOTAL TRATADO 8,162,372 M³	4,081,086.00	4,081,086	-
INCENTIVOS 2011	TUXTLA GUTIERREZ	APOYO A LA OPERACIÓN DE LA PTAR PASO LIMÓN. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE CON UN VOLUMEN TOTAL TRATADO 11,309,414 M³	5,654,707.20	5,654,707	-
INCENTIVOS 2010	TUXTLA GUTIERREZ	APOYO A LA OPERACIÓN DE LA PTAR PASO LIMÓN. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER Y CUARTO TRIMESTRE CON UN VOLUMEN TOTAL TRATADO 13,275,964.80 M³	6,637,982.40	6,637,982	-
		SUBTOTAL	**16,373,776**	**16,373,776**	**-**

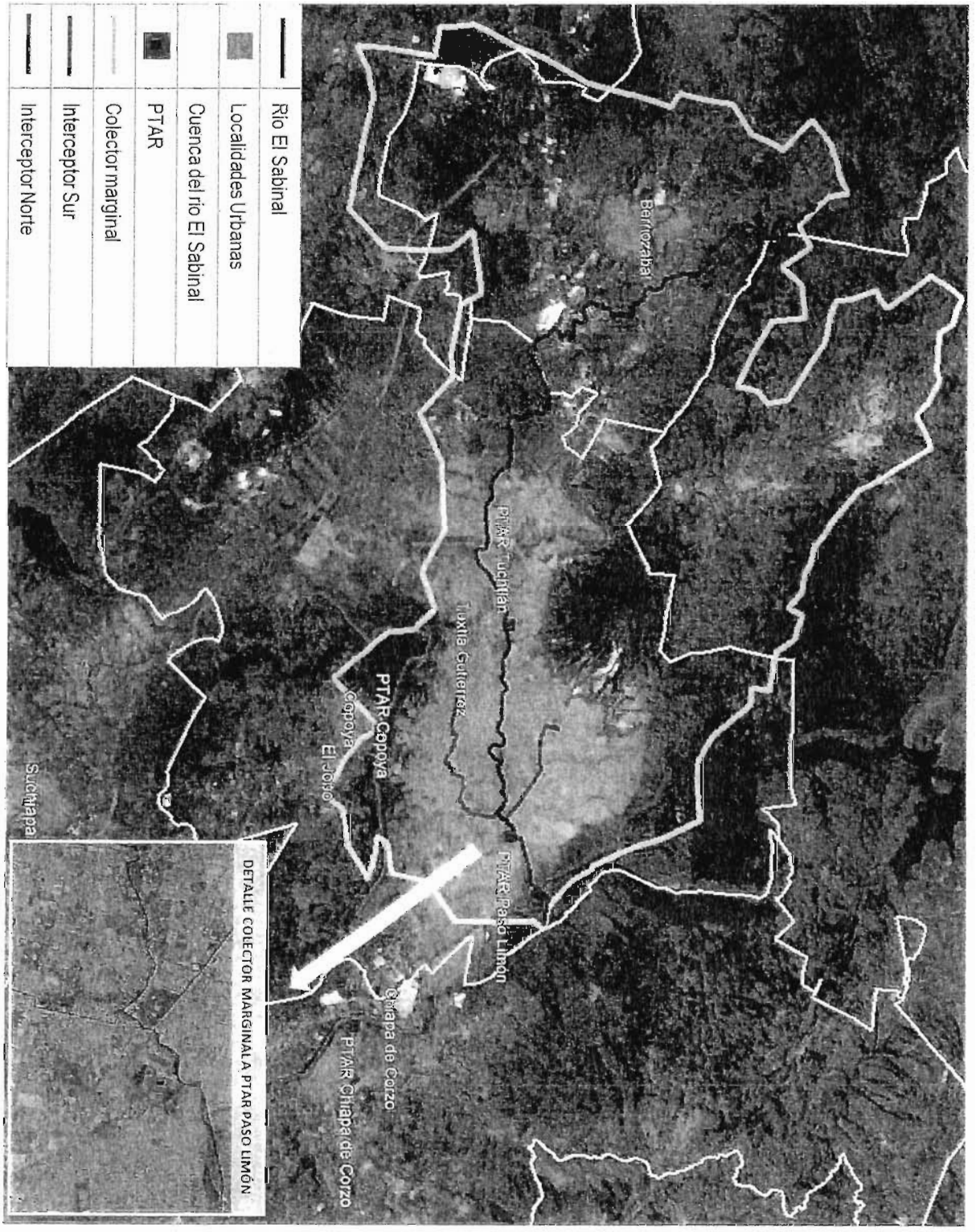
Río El Sabinal
Localidades Urbanas
Cuenca del rio El Sabinal
PTAR
Colector marginal
Interceptor Sur
Interceptor Norte
Bernozaba
PTAR Tuchitán
Tuxtla Gutiérrez
PTAR Paso Limón
PTAR Copoya
Copoya
El Jobo
Chiapa de Corzo
PTAR Chiapa de Corzo
Suchiapa
DETALLE COLECTOR MARGINALA PTAR PASO LIMÓN

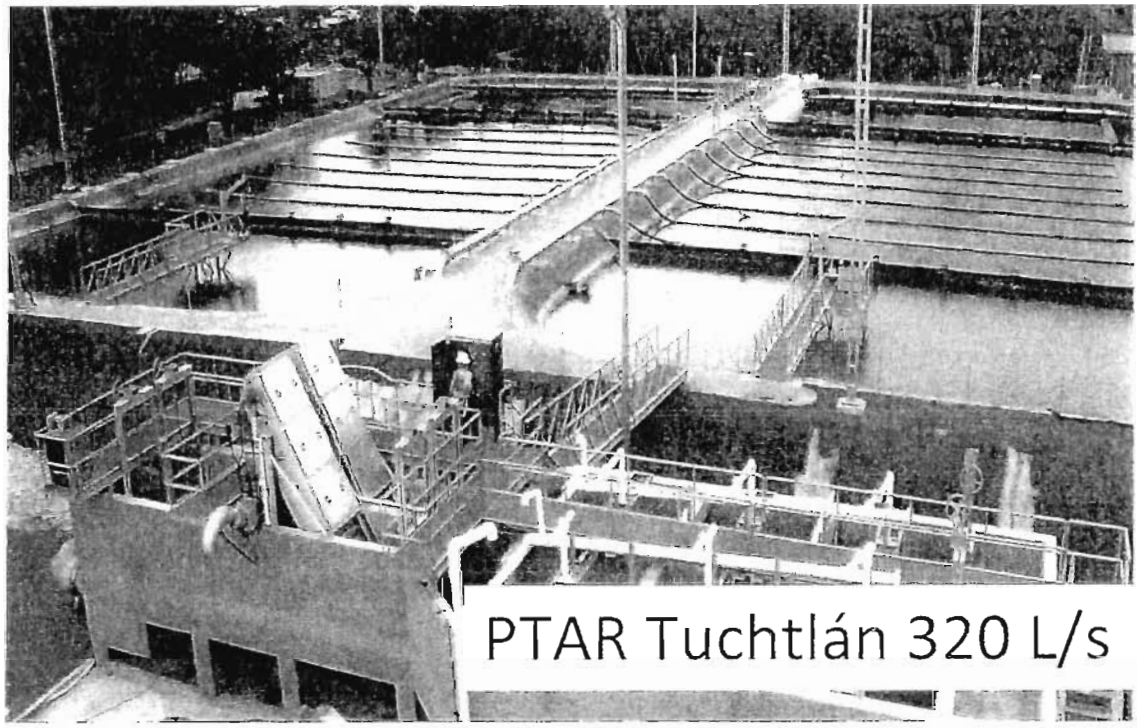
PTAR Tuchtlán 320 L/s

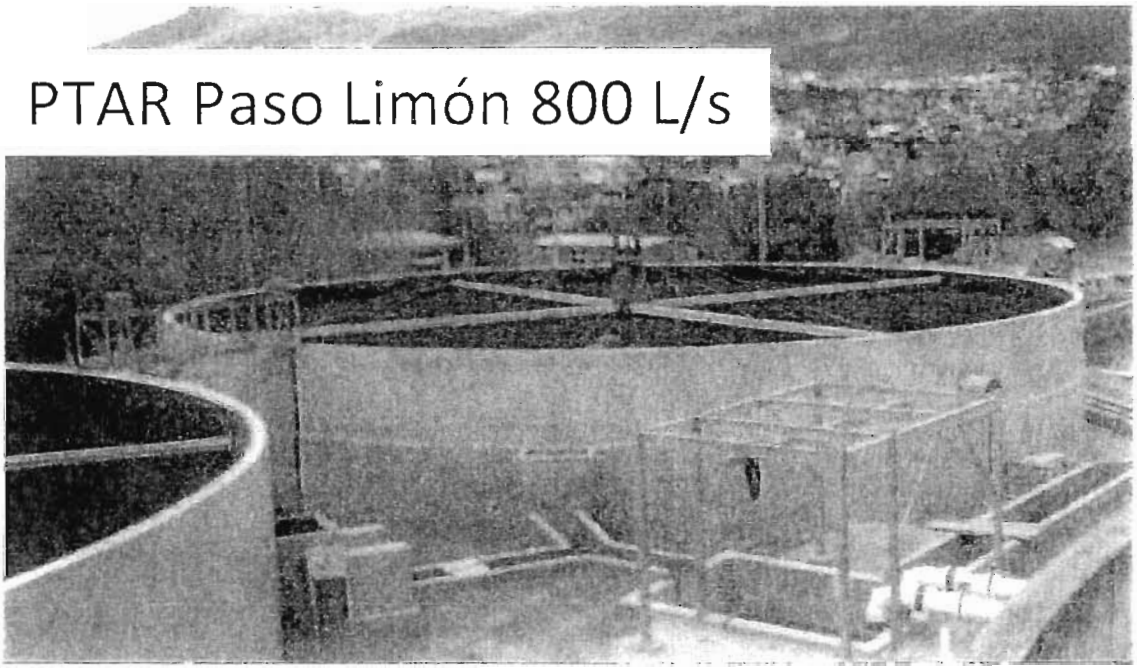
PTAR Paso Limón 800 L/s